

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014-025

Ab. Andrés Sánchez López
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (S)

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DE CUENCA, GUAYAQUIL, PORTOVIEJO Y QUITO".

QUE, mediante firma inserta en la Solicitud de Bienes, Obras o Servicios Nro. DP-SDO-2014-243 de 3 de diciembre de 2014, el Defensor Público General (S) autorizó el inicio del respectivo proceso precontractual para dicha contratación.

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con memorando No. DP-SAF-2014-0509 de 5 de diciembre de 2014, de acuerdo con lo prescrito en el art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ha confirmado la existencia futura de recursos por el valor de US \$ 250.745,60, para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-023-2014, con un presupuesto referencial de US\$. 223.880,00 (Doscientos veintitrés mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de 365 días contados a partir del 1 de enero de 2015.

QUE, mediante memorando Nro. DP-DGA-2014-0329 de 8 de diciembre de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación de pliegos y autorización de inicio de proceso, previa sumilla del Defensor Público General (S).

Vista la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2014-223 de 28 de noviembre de 2014 y en ejercicio de la facultad consignada en el art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-023-2014, para contratar el “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS CIUDADES DE CUENCA, GUAYAQUIL, PORTOVIEJO Y QUITO”, con un presupuesto referencial de US\$. 223.880,00 (Doscientos veintitrés mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de 365 días contados a partir del 1 de enero de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-023-2014 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

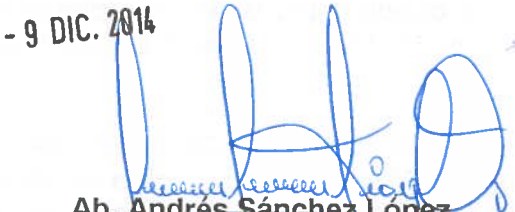
ARTÍCULO 3o.- Designar a los siguientes servidores de la institución como miembros de la Comisión Técnica encargada de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda:

- 1.- Profesional designado por la máxima autoridad: Lcdo. Julio Carrillo Chacón, Subdirector de Desarrollo Organizacional;
- 2.- Titular del área requirente: Eco. Fausto Pozo Izurieta, Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos;
- 3.- Profesional afín al objeto de la contratación: Ing. Manolo Salinas, Jefe de Servicios Generales.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

- 9 DIC. 2014


Ab. Andrés Sánchez López
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (S)

